



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

22 NOV 2018

Y VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 56952/2018, por el cual la Sra. Agente Nodocente y Docente **MARIA ALEJANDRA TAGNI GUZMAN** -legajo 30885-, solicita tareas livianas y reducción horaria de trabajo de cuatro horas por jornada;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a fs.1 y las constancias de estos actuados;

Que por Resolución Decanal N° 1301/2018, se le otorgó jornada reducida de cuatro (4) horas desde el día 07 de septiembre de 2018 al día 06 de noviembre de 2018 según Resolución Decanal N° 1301/2018;

Lo que acuerda el Art. 96 del Decreto 366/06 y el art. 46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Ab. Tagni Guzman, reviste presupuestariamente en planta permanente no docente de la Facultad, en un cargo de nivel tres (03) -agrupamiento administrativo-, desempeñándose en Decanato y en planta permanente docente, en un cargo interino de Profesor Asistente –dedicación simple- (Cod. 115), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal, hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 32/2018;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Tomar conocimiento y registrar el pedido de tareas livianas y la prórroga de jornada reducida a partir del día 07 de noviembre de 2018 y hasta el día 04 de enero de 2019, por un total de cincuenta y ocho (58) días, en un cargo de nivel tres (03) -agrupamiento administrativo- y en un cargo de Profesor Asistente –dedicación simple- (Cod. 115); con imputación al Art. 96 del Decreto 366/2006.-

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa, de la Facultad de Derecho; oportunamente **archívese**.-

Res. Decanal N°:

RICARDO A. ELEZIAN
Secretario General de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

MARIANA BUTELÉN
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1427